



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, QUE TIENE COMO FINALIDAD EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ES SU CASO LA APROBACIÓN DE DIVERSOS TEMAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las once horas con doce minutos, del día tres del mes de abril de dos mil veintiséis, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Calle Reforma s/n, Centro, San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca; el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal**, así como las y los Ciudadanos de nombres **Heriberto Fabián López, Síndico Municipal, Genaro García Hernández, Regidor de Hacienda, Ana María Blás García, Regidora de Obras, y María Isabel Morales Robles, Regidora de Educación**, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, se reúnen para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad el análisis, discusión y es su caso la aprobación de diversos temas en el municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. Bajo el siguiente:

Orden del día

- Primero.** Toma de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día.
- Cuarto.** Lectura y aprobación del acta anterior.
- Quinto.** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.
- Sexto.** Análisis, discusión y es su caso la aprobación del padrón de contratistas, fecha límite de inscripción y monto a cobrar.
- Séptimo.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del monto del cobro a la ciudadanía para la renta de la retroexcavadora y el volteo.
- Octavo.** Análisis, discusión y en su caso aprobación para el servicio de mantenimiento y reparación de la unidad compactadora de basura, para asegurar su funcionamiento y la continuidad del servicio de recolección en el municipio.
- Noveno.** Asuntos Generales.
- Decimo.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Presente Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la Ley

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Página 1 de 11

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue: -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO-----

Primero. Pase de Lista

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz**, **Presidente Municipal** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, es realizar la toma de lista, con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio.

Por lo anterior la Secretaria Municipal en cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano José Eduardo Sánchez Cruz	Presidente Municipal
Ciudadano Heriberto Fabián López	Síndico Municipal
Ciudadano Genaro García Hernández	Regidor de Hacienda
Ciudadana Ana María Blas García	Regidora de Obras
Ciudadana María Isabel Morales Robles	Regidora de Educación

Segundo. Declaratoria del Quórum

Una vez confirmada la asistencia de **CINCO** Concejales, de los **CINCO** que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "que habiendo **Quórum Legal** como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo".





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIREMOS TODOS

Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día

Compañeras y compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal requerida y el quórum legal, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someter a su consideración su aprobación, o en su caso, la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Secretaria Municipal se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de **CINCO** votos realizados por las y los concejales **CINCO** presentes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo y **CERO** abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de Sesión.

Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior

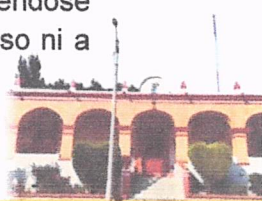
En uso de la palabra, el presidente Municipal hizo del conocimiento del Honorable Cabildo que el Acta correspondiente a la Sesión anterior fue previamente circulada y puesta a disposición de los integrantes de este órgano colegiado, quienes manifestaron haber tenido pleno conocimiento de su contenido, de los asuntos tratados y de los acuerdos ahí consignados.

En virtud de lo anterior, y considerando que los integrantes del Honorable Cabildo ya se encontraban debidamente enterados de lo actuado en la sesión anterior, se determinó que el presente punto del orden del día quedara debidamente atendido y superado, teniéndose por leída y conocida el Acta anterior, procediéndose a su aprobación en los términos en que fue presentada, para los efectos legales y administrativos conducentes, por lo que se procede al numeral siguiente.

Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior

En continuidad con lo señalado en el punto anterior del orden del día, el Presidente Municipal hizo del conocimiento del Honorable Cabildo que el informe relativo al cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta de la sesión anterior fue igualmente puesto a disposición y previamente conocido por las y los integrantes de este órgano colegiado, quienes manifestaron encontrarse debidamente enterados del estado que guarda cada uno de dichos acuerdos.

En virtud de lo anterior, y considerando que el Honorable Cabildo ya tuvo conocimiento oportuno y suficiente sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados con anterioridad, se determinó que el presente punto quedara debidamente atendido, teniéndose por rendido el informe correspondiente, sin que fuera necesario someterlo a consenso ni a votación, para los efectos legales y administrativos conducentes.





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

Sexto. Análisis, discusión y es su caso la aprobación del padrón de contratistas, fecha límite de inscripción y monto a cobrar.

En el uso de la palabra, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz**, Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente: Compañeros integrante del cabildo conforme a lo establecido en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Oaxaca, se ha puesto a disposición de todos ustedes respecto al proceso para la recepción de expedientes de los contratistas interesados en participar en las obras de este año. Dicho padrón registrará la participación de las personas físicas y morales en los procesos de adjudicación de obra pública y servicios relacionados, estableciendo los requisitos oficiales de los contratistas calificados por esta autoridad municipal. En cumplimiento de la normativa aplicable se propone que la vigencia de este padrón termine el día 15 de mayo del 2026. Asimismo, se plantea mantener la cuota de recuperación por derecho de inscripción en \$5,300.00 (cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N). Solicito a los compañeros regidores que manifiesten sus comentarios al respecto.

Interviene la **C. Ana María Blas García**, Regidora de Obras, "Muchas gracias, Ciudadano Presidente, compañeros integrantes del Cabildo. He escuchado con mucha atención lo que ha expuesto el Presidente Municipal respecto al proceso para la recepción de expedientes de los contratistas interesados en participar en las obras de este año. Me queda muy claro y asentado que la fecha límite para entregar toda la documentación completa y requisitada será el próximo 15 de mayo del año 2026, y que igualmente ya quedó establecida la cuota que deberán cubrir para tener derecho a la base y al registro correspondiente. Al respecto, como Regidora de Obras Públicas, mi opinión es totalmente a favor y de acuerdo con estas determinaciones. Fijar una fecha límite nos permite organizar adecuadamente la revisión, validación y registro de cada uno de los expedientes, asegurando que solo participen quienes cumplan en tiempo y forma con todos los requisitos legales, técnicos y administrativos que se exigen. Esto es fundamental para tener un padrón de contratistas confiables, capaces y responsables. De igual forma, la definición de la cuota me parece correcta desde mi área, estoy totalmente de acuerdo.

Interviene el **C. Heriberto Fabian López**, Síndico Municipal, comenta lo siguiente: "He revisado el marco normativo y el procedimiento seguido para integrar este padrón. Todo se ajusta a las facultades que tiene este Ayuntamiento para regular la obra pública y establecer sus cuotas y derechos. No se observa ninguna irregularidad ni contravención a las leyes estatales o municipales vigentes. Por lo tanto, la propuesta es jurídicamente válida para ser aprobada por este Cabildo."





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Pide la palabra **C. Genaro García Hernández**, Regidor de Hacienda, continua: "Desde el ámbito financiero y de recaudación, he revisado la justificación económica de esta propuesta. El monto de \$5,300.00 (cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N) está debidamente fundamentado y se encuentra contemplado dentro de nuestra Ley de Ingresos vigente, por lo que su cobro es totalmente legal y aplicable. Este recurso es una cuota de recuperación que nos ayuda a mantener operativa y actualizada la base de datos, y además funciona como un filio importante para garantizar seriedad en los contratistas que desean trabajar con el municipio."

Para finalizar la participación, se concede el uso de la palabra a la Regidora de Educación la **C. María Isabel Morales Robles**, quien manifiesta: "Para mi área es fundamental respaldar esta iniciativa. Las obras que se realizan en escuelas, centros culturales y espacios deportivos requieren de mucha responsabilidad, seguridad y calidad. Al tener un padrón regulado, con vigencia definida hasta el 15 de mayo de 2026 y un costo establecido, nos aseguramos de contratar solo a empresas que han sido revisadas y aprobadas, lo que nos da mucha más seguridad de que los trabajos se realizarán bien hechos y en tiempo."

Por lo que una vez escuchado lo expuesto, se procede a cuestionar a los concejales si tienen alguna manifestación que hacer, enseguida manifestaron todos y cada uno de los concejales presentes, estar de acuerdo con la propuesta presentada en esta Sesión de Cabildo, por lo que, enseguida el Presidente Municipal me instruye como Secretaria Municipal, solicitar a los **CINCO** concejales presentes manifestar el sentido de su voto, realizada la votación de todos, los presentes se contabilizan **CINCO** votos en sentido afirmativo, **CERO** en sentido negativo y **CERO** abstenciones, por lo que queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

Por lo anterior se generan los siguientes: -----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos el Padrón de Contratistas del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. El cual estará vigente hasta el día 15 de mayo de 2026.

SEGUNDO. Se aprueba la cuota de recuperación por derechos de inscripción o refrendo en el Padrón de Contratistas, estableciéndose en la cantidad de \$5,300.00 (cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.), misma que deberá ser cubierta ante la Tesorería Municipal.

TERCERO. El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del monto del cobro a la ciudadanía para la renta de la retroexcavadora y el volteo.

En el uso de la palabra, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz**, Presidente Municipal, expone el punto: "Compañeros integrantes del Cabildo, se pone a su consideración la propuesta para establecer y actualizar las cuotas que se cobrarán por el arrendamiento de la maquinaria pesada con la que cuenta este Ayuntamiento, misma que se utiliza para apoyar a la ciudadanía en trabajos de construcción, limpieza, nivelación y movimiento de tierras. La finalidad es que los ingresos obtenidos por estos servicios se destinen directamente al pago de combustible, mantenimiento, reparaciones y sueldos de los operadores, garantizando que la maquinaria se mantenga en óptimas condiciones de operación. Se presenta la siguiente tabla de costos propuesta:

- Camión Volteo: \$550.00 pesos por viaje o servicio.
- Retroexcavadora: \$600.00 pesos por hora de trabajo.
- Servicio combinado (Volteo + Retroexcavadora): \$1,000.00 pesos.
- Servicio completo (Volteo + Retroexcavadora + Tierra): \$1,200.00 pesos.

Solicito a los presentes emitir sus comentarios y análisis al respecto."

Interviene la **C. Ana María Blas García**, Regidora de Obras, "Presidente, compañeros. Desde la dirección técnica, he revisado los costos operativos actuales. Las tarifas que se proponen son muy adecuadas y están por debajo de los precios del mercado privado, lo cual es una ventaja importante para la población, pero cubren lo necesario para que el municipio no pierda recursos al prestar el servicio. La clasificación que se hizo es muy clara: separar el servicio de volteo solo, la retro por su cuenta, la combinación de ambos por \$1,000.00, y el servicio integral que incluye tierra por \$1,200.00, nos permite ofrecer opciones según la necesidad del ciudadano. Considero que es una propuesta bien estructurada, justa y funcional, por lo que estoy de acuerdo."

Interviene el **C. Heriberto Fabian López**, Síndico Municipal, "Revisé el marco jurídico y las facultades del Ayuntamiento. Es atribución de este Cabildo fijar las cuotas y tarifas por los servicios que presta la administración pública municipal. Los montos propuestos son razonables, no exceden los límites permitidos y están debidamente justificados por el costo del servicio. Todo está apegado a derecho, por lo que no existe impedimento legal para que se apruebe y entre en vigor esta tabla de cobros."

Pide la palabra **C. Genaro García Hernández**, Regidor de Hacienda, continua: "En el ámbito financiero, he verificado que estos montos están ajustados a los gastos reales que genera

ayuntamientosjtlacoachahuaya@gmail.com

51 688 2137 / 51 523 6000

Página 6 de 11

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

cada máquina. El cobro de \$550.00 por el volteo y \$600.00 por la retro es suficiente para cubrir el combustible y el desgaste de las unidades. Cuando se solicita el servicio conjunto por \$1,000.00, se está otorgando un descuento por paquete, lo cual incentiva el uso de nuestra maquinaria. De igual forma, la tarifa de \$1,200.00 para el servicio completo es correcta, ya que implica mayor trabajo y consumo de insumos. Apruebo esta propuesta."

Por lo que una vez escuchado lo expuesto, se procede a cuestionar a los concejales si tienen alguna manifestación que hacer, enseguida manifestaron todos y cada uno de los concejales presentes, estar de acuerdo con la propuesta presentada en esta Sesión de Cabildo, por lo que, enseguida el Presidente Municipal me instruye como Secretaria Municipal, solicitar a los CINCO concejales presentes manifestar el sentido de su voto, realizada la votación de todos los presentes se contabilizan CINCO votos en sentido afirmativo, CERO en sentido negativo y CERO abstenciones, por lo que queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

Por lo anterior se generan los siguientes: -----

ACUERDOS-----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos las cuotas por el servicio de renta de maquinaria pesada propiedad del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar establecidas de la siguiente manera:

- Camión Volteo: \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
- Retroexcavadora: \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.)
- Servicio combinado (Volteo + Retroexcavadora): \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)
- Servicio integral (Volteo + Retroexcavadora + Tierra): \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice el cobro de dichas cuotas, las cuales serán destinadas exclusivamente a la operación, mantenimiento, reparación y conservación del parque de maquinaria del municipio.

Octavo. Análisis, discusión y en su caso aprobación para el servicio de mantenimiento y reparación de la unidad compactadora de basura, para asegurar su funcionamiento y la continuidad del servicio de recolección en el municipio.

En el uso de la palabra, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz**, Presidente Municipal, expone el punto a tratar: "Compañeros integrantes del Cabildo, pongo a su consideración un asunto de suma importancia para los servicios públicos que brindamos a la ciudadanía. Se trata de la necesidad urgente de realizar los trabajos de mantenimiento a la compactadora de basura con la que cuenta este Ayuntamiento. Como saben, esta unidad es fundamental para





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

la recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos en todo el municipio, ya que permite optimizar los viajes y mantener limpias nuestras calles.

Actualmente, la unidad presenta desgaste y es de suma importancia darle el mantenimiento que requiera. Por ello, presento ante ustedes la propuesta para autorizar la ejecución de estos trabajos, la erogación de los recursos necesarios y la contratación del servicio técnico especializado, garantizando con esto que el equipo quede en condiciones óptimas de funcionamiento. Quedo a su disposición para escuchar sus comentarios y proceder al análisis correspondiente."

Interviene el **C. Heriberto Fabian López**, Síndico Municipal, "Presidente, compañeros. He revisado la solicitud y la justificación técnica que acompaña este punto. Desde el ámbito jurídico, es totalmente facultad de este Cabildo autorizar las acciones necesarias para la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal. Contar con esta unidad en buen estado no es solo una cuestión operativa, sino también legal, ya que tenemos la obligación de garantizar el servicio de limpieza y recolección conforme a las leyes estatales y municipales. El procedimiento que se propone para la contratación del servicio se ajusta a la normatividad de adquisiciones vigente, por lo que no encuentro impedimento legal para que se apruebe esta acción, es necesario y urgente para cumplir con nuestra responsabilidad ante la ciudadanía."

Interviene la **C. Ana María Blas García**, Regidora de Obras, la compactadora de basura es la unidad principal de nuestra flota para el manejo de residuos. El mantenimiento que se propone es integral: abarca lo preventivo para que no se dañe, y lo correctivo para arreglar lo que ya está desgastado. Estoy totalmente de acuerdo, ya que esto nos permitirá dar un servicio eficiente, rápido y de calidad a toda la población."

Pide la palabra **C. Genaro García Hernández**, Regidor de Hacienda, continua: "En el área financiera hemos revisado el presupuesto asignado a servicios generales y mantenimiento de maquinaria y equipo. Los costos estimados para el mantenimiento de la compactadora están debidamente presupuestados y se encuentran dentro de la disponibilidad financiera actual del municipio. Es importante resaltar que realizar este gasto hoy representa un ahorro a futuro, porque si la unidad llegara a descomponerse totalmente por falta de atención, el costo de reparación sería mucho mayor, además de que tendríamos que gastar en renta de vehículos sustitutos. Por lo tanto, mi voto será a favor."

Para finalizar la participación, se concede el uso de la palabra a la Regidora de Educación la **C. María Isabel Morales Robles**, quien manifiesta: "Para mi área es fundamental respaldar esta iniciativa en las escuelas, los centros culturales, las plazas cívicas y los espacios deportivos"

ayuntamiento
951 688 2137 / 951 523 6000

Página 8 de 11

Palacio Municipal S/N. San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Distrito de Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Distrito de Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Distrito de Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

requieren de un servicio constante de recolección de basura para mantener ambientes sanos, limpios y seguros para la niñez, los jóvenes y toda la familia. Si esta unidad deja de funcionar, se generan focos de infección, malos olores y mala imagen en los lugares donde nuestros niños estudian se desarrollan. Entiendo que es una inversión necesaria para la salud pública y el bienestar de todos. Celebro que se estén tomando las medidas a tiempo para evitar problemas mayores, y por supuesto, estoy de acuerdo con que se realice este mantenimiento y se aprueben los recursos."

Al no haber más intervenciones ni dudas por parte de los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal somete el punto a votación económica para su aprobación.

Por lo que una vez escuchado lo expuesto, se procede a cuestionar a los concejales si tienen alguna manifestación que hacer, enseguida manifestaron todos y cada uno de los concejales presentes, estar de acuerdo con la propuesta presentada en esta Sesión de Cabildo, por lo que, enseguida el Presidente Municipal me instruye como Secretaria Municipal, solicitar a los **CINCO** concejales presentes manifestar el sentido de su voto, realizada la votación de todos los presentes se contabilizan **CINCO** votos en sentido afirmativo, **CERO** en sentido negativo y **CERO** abstenciones, por lo que queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

Por lo anterior se generan los siguientes: -----

ACUERDOS-----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos el mantenimiento correctivo y preventivo de la compactadora de basura, unidad propiedad del Municipio, autorizándose los trabajos técnicos, la adquisición de refacciones, materiales y el pago de la mano de obra especializada que sean necesarios para dejar el equipo en óptimas condiciones de funcionamiento y operación.

SEGUNDO. Se autoriza a la Tesorería Municipal para que realice las adecuaciones presupuestales, transferencias y erogaciones necesarias para cubrir el costo de dichos trabajos, con cargo a la partida correspondiente de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo conforme al Presupuesto de Egresos vigente.

Noveno. Asuntos Generales. No existen asunto que tratar.

Decimo. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Ordinaria Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión

Ordinaria de Cabildo, siendo a las trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio,

REGIDURÍA DE BASURA
Mpio. San Jerónimo
Tlacoachahuaya,
Distrito de Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Jerónimo
Tlacoachahuaya,
Distrito de Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoachahuaya,
Distrito de Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

levantándose la presente acta por duplicado para los efectos a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo
Tlacoachahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca



C. José Eduardo Sánchez Cruz
Presidente Municipal Constitucional



C. Heriberto Fabián López
Síndico Municipal
Cto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028



C. Genaro García Hernández
Regidor de Hacienda
Cto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028





EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIRIMOS TODOS

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCACHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

C. Ana María Blas García
Regidora de Obras

Dpto. Tlacoachahuaya, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. María Isabel Morales Robles
Regidora de Educación.

Dpto. Tlacoachahuaya, Oax.
01/01/2026-31/12/2028



C. Rosalinda Guzmán García

01/01/2026-31/12/2028

Secretaría Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, celebrada el tres del mes de abril de 2026 a las once horas con doce minutos.

ayuntamientosjtlacoachahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Página 11 de 11

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460

